



SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

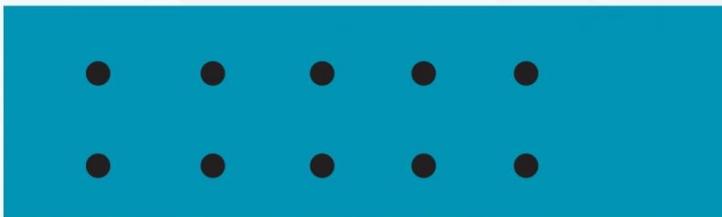
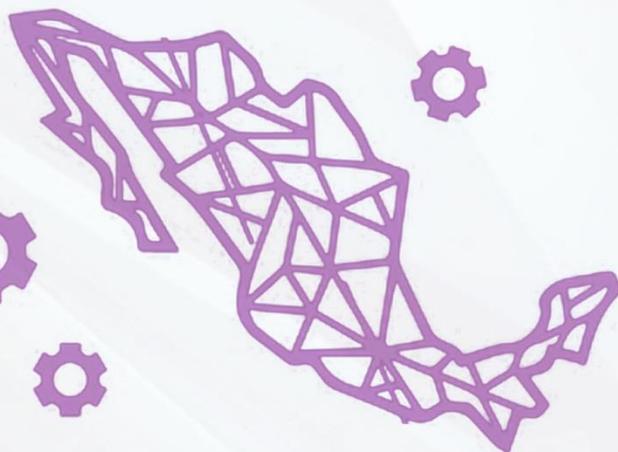


Comisión de Vinculación, Promoción,  
Difusión y Comunicación Social



**PROYECTO**  
**PLAN DE TRABAJO**  
**2023**  
**2024**

José Alfredo Beltrán Estrada  
Comisionado de CEAIP





## CONTENIDO

Introducción.....	3
Objetivo general y objetivos específicos.....	4
Líneas de acción.....	5

## INTRODUCCIÓN

Hoy más que nunca las diferentes instituciones del Estado mexicano requieren recuperar la confianza de la ciudadanía. Un reto, mayúsculo, si consideramos que vivimos en una era marcada por la desinformación, las noticias falsas, la descalificación a partir de la manipulación, el fomento del encono, del divisionismo sociales.

Es en este contexto donde los órganos garantes de los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en el país, aglutinados en el Sistema Nacional de Transparencia, realizan el “día a día” de sus funciones, consagradas en nuestra Constitución General, y el marco normativo en su conjunto.

En los tiempos actuales comunicar a la sociedad las funciones que realizan las instituciones de transparencia, resultado de una larga lucha por la democratización de la vida pública y el empoderamiento ciudadano, es vital. Y es fortaleciendo las funciones de vinculación, promoción, difusión, comunicación social de estas instituciones, la forma como superaremos los desafíos y amenazas, y potenciaremos las oportunidades.

Es por medio de una comunicación clara, efectiva y eficaz como se pueden tender puentes hacia las personas que ignoran y desconocen la importante labor que realizan quienes integran el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Para ello se requieren estrategias con un enfoque de colocar a las y los ciudadanos en el centro de las acciones y decisiones públicas, intentando romper los circuitos de élite, en los que todavía se concentran muchos de estos temas. Se requiere, por tanto, “humanizar” la difusión, en la lógica que, detrás de las cifras, los datos, los documentos, hay personas. Hay historias de éxito que contar. Y, por tanto, se requiere de campañas cercanas a la población, tanto en el lenguaje como en los canales y medios adecuados, que permitan difundir y fortalecer el conocimiento que promueva, fomente, difunda la cultura de la transparencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, la participación, la apertura gubernamental, la rendición de cuentas.

Principalmente, se debe resaltar la relevancia de la accesibilidad a la información pública útil y cómo su uso estratégico puede dar resultados positivos trayendo bienestar a la gente, poniendo énfasis asimismo en los grupos vulnerables, permitiendo a las autoridades el descubrir oportunidades de mejora de procesos, procedimientos, con los cuales darán como fruto mejores bienes y servicios.

No se debe perder de vista la apremiante necesidad de capacitación y profesionalización de quienes integran el SNT en el uso de las modernas herramientas de comunicación, como son las redes sociales digitales, por lo que el esquema de trabajo de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, incluye la promoción de actividades en estos rubros.

Estos objetivos estarán enmarcados en las leyes, lineamientos, reglamentos en las materias mencionadas, con miras a sostenerse en la construcción de un Estado Abierto, que escuche, dialogue y atienda las necesidades de la ciudadanía.

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el desarrollo de una sociedad mexicana consciente y conocedora de la transparencia, sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como los beneficios que el ejercicio de los mismos puede brindarle.

Lo anterior, mediante la **profesionalización y actualización** del personal responsable de la difusión en el Sistema Nacional de Transparencia, el **desarrollo de campañas** diseñadas con criterios unificados para la difusión estratégica, cuyos contenidos sean inclusivos, con lenguaje ciudadano y no sexista. Con el adecuado **uso de las redes sociales y los medios de comunicación** de manera más eficaz, tratando incluso de acceder a los tiempos del Estado, las estaciones de radio y televisión pública, y demás medios de difusión, así como la **promoción de eventos y actividades** transversales de acercamiento con la ciudadanía, donde se promueva la máxima participación de los miembros del SNT.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Posicionar el conocimiento entre la ciudadanía del tema de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como el beneficio de los mismos.
2. Diseñar estrategias de comunicación eficaces e inclusivas, que pueden ser replicables y adaptadas por todos los miembros del SNT, tratando de aprovechar las pautas de tiempo oficial.
3. Coadyuvar en la organización de eventos, conferencias, congresos y talleres que sirvan para difundir los temas relacionados con la transparencia, el acceso a la

información pública y la protección de datos personales, así como los efectos positivos que pueden brindar a la sociedad.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. **Difusión** de los temas de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como sus beneficios entre la población mexicana. Se dará continuidad a todas las acciones que han dado resultados, al trabajo valioso que han realizado las personas integrantes de esta Coordinación, desde la creación del SNT, para coadyuvar con los programas institucionales (PROTAI, Pronadatos), posicionar los contenidos generados (manuales, guías, “ABC”) de una suma de esfuerzo de años, que debe darse a conocer a la población.

Actividades:

- a) Fortalecimiento de las cuentas institucionales del SNT y de las regiones que lo conforman en las redes sociales de mayor alcance. A las ya existentes, se debe impulsar una mayor presencia en Facebook, Instagram, Tik Tok, y otras plataformas, en “donde está la gente, en donde conversa la gente”.
- b) Compartir en las cuentas institucionales del SNT los contenidos informativos de relevancia de las regiones y las personas integrantes del SNT relativos a la transparencia, el acceso a la información pública, protección de datos personales y participación ciudadana.
- c) Difundir en las redes sociales oficiales del SNT los concursos y convocatorias de carácter nacional y regionales de los miembros del Sistema.
- d) Elaboración y difusión de contenidos y multimedia atractivos, comprensibles y oportunos para la ciudadanía relativos a la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales,
- e) Elaborar un directorio de los organismos garantes con enfoque de comunicación social y vinculación en el cual se agreguen las redes sociales institucionales que se mantienen activas, a fin de facilitar el intercambio de información.

- f) Identificar los medios oficiales de los entes de gobierno federal y estatales que se tengan disponibles para promover convenios para la generación y difusión de contenidos que se promuevan el ejercicio del DAI y acciones de distintas comisiones del SNT.

2. **Diseñar estrategias de comunicación eficaces e inclusivas**, que pueden ser replicables por todos los miembros del SNT.

Actividades:

- a) Elaboración, con el apoyo de las Comisiones del SNT respectivas, de un Manual o lineamientos base para el Manejo de las Redes Sociales del Sistema Nacional, que funcione como guía para mejorar la promoción, difusión, del quehacer de los órganos garantes en esta materia.
  - b) Socialización y aplicación entre los miembros del SNT y sus regiones de guías, lineamientos y otros documentos oficiales que puedan ser de utilidad y conocimiento para la implementación del lenguaje ciudadano e incluyente en sus contenidos informativos.
  - c) Elaborar un diagnóstico que permita conocer las condiciones en las que funcionan las áreas de comunicación y difusión de los organismos garantes, y en función de ello generar insumos para impulsar las mejoras que se requieran para la profesionalización de sus integrantes.
3. **Coadyuvar en la organización** de eventos, conferencias, congresos y talleres que sirvan para difundir los temas relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública, así como los efectos positivos que pueden brindar a la sociedad.
- a) Promover conferencias a nivel local entre los miembros del Sistema que difundan aquellas historias de éxito donde los ciudadanos han obtenido un beneficio para su comunidad en el uso de las herramientas de acceso a la información.
  - b) Colaborar en la realización de talleres a nivel local donde se dé a conocer a los ciudadanos cómo pueden alcanzar beneficios para su comunidad ejerciendo su derecho de acceso a la información.
  - c) Contribuir en la realización de conferencias, conversatorios y congresos con la ciudadanía, periodistas y medios de comunicación donde se hable de



prácticas exitosas a nivel local, regional y/o nacional, del uso de las herramientas de acceso a la información para el combate a la corrupción, así como conocer las oportunidades de mejora de las mismas.

- d) Integración de un inventario de las organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, entre otros, con las cuales los Organismos Garantes mantienen relaciones o han llevado a cabo acciones vinculadas a los temas de transparencia y acceso a la información en cada Entidad Federativa, para identificar posibles alianzas y firma de convenios con el SNT y sus miembros que permitan llevar y compartir las experiencias de estas organizaciones con otras en el país en estos temas por medio de congresos y conferencias de carácter regional y/o nacional.